

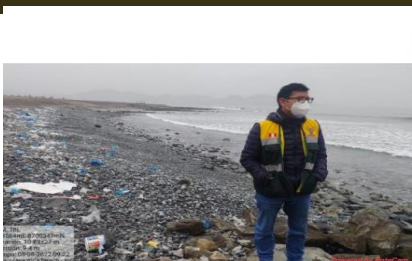


PERÚ

Ministerio
del Ambiente

REPORTE DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN LA ZONA MARINO COSTERA ANTE EL DERRAME DE PETRÓLEO

Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM, modificada por Resolución Ministerial N° 042-2022-MINAM y
Resolución Ministerial N° 133-2022-MINAM, prorroga por el plazo de noventa (90) días hábiles a partir del 02 de junio de 2022 de la DEA en la ZMC
(Del 08 de agosto de 2022)



ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATO Y DE CORTO PLAZO

Actividad del Plan

Acción realizada

Resultados

Verificación, control y vigilancia de la ejecución de las medidas y acciones determinadas para recuperar las zonas marino costeras en el ámbito de las áreas naturales protegidas.

Verificar las actividades de limpieza de las playas por parte de las empresas.

Se realizó la verificación desde la playa Roca Beach hacia la playa Miramar donde se observó a la empresa Seche Group recolectar residuos impregnados de hidrocarburo, realizar calicatas y extracción de sedimentos en la playa Miramar.

Rescate y traslado de fauna por posible afectación del derrame de hidrocarburo.

Durante el recorrido no se identificó fauna muerta o afectada por hidrocarburo, sin embargo, se identificó y reportó el cadáver de un lobo de mar juvenil para su recojo a SERFOR, quien refirió que la alerta fue derivada a la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre LIMA para dicha tarea.

Identificación de machas oleosas en zona de playas (rocas, arena, otros).

Se identificó un sector con alto grado de sospecha sobre remanentes de hidrocarburo en la playa Roca Beach.

